

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.1
			<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No. 118-2023  
(ABRIL 20 DE 2023)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO  
CONTRACTUAL No. OB-019-2023 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1  
“CONTRATO DE OBRA”**

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

- a) **EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, fue designado mediante resolución No. 106 de marzo 16 de 2023 expedido por el alcalde (E) del municipio de Circasia del Departamento de Quindío, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la obra e interventoría del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA”** con código BPIN **2022631900002**.
- b) Que de conformidad con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se requiere contratar mediante proceso de contratación No. **OB-019-2023 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “CONTRATO DE OBRA”** cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA”** para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **MIL OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y SEISCENTAVOS (\$1.081.923.990,96) M/CTE**.
- c) Que los Convenios y Contratos celebrados por FONPACÍFICO en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 4

- d) Que el modo de selección corresponde a NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA”, está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contra A través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.
- e) Que, en aras de dar estricto cumplimiento a las atribuciones legales y estatutarias, lo preceptuado Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO se procedió a efectuar el DOCUMENTO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD requeridos y el proyecto de los Términos de referencia, publicados en la página Web de FONPACIFICO [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org)
- f) Que, dentro del periodo de observaciones al proyecto de los Términos de referencia, NO se recibieron observaciones al proceso.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso modo de selección NIVEL 1 “CONTRATO DE OBRA” No OB-019-2023, cuyo objeto es “**MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA**” para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **MIL OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y SEISCENTAVOS (\$1.081.923.990,96) M/CTE.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Para efectos el presente proceso se ciñe a lo establecido en los Términos de Referencia definitivos, a través de los cuales se disponen las condiciones y especificaciones para participar en el proceso, el cual podrá ser consultado en la página Web de FONPACIFICO [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org) o en la OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE FONPACIFICO, ubicada en la Carrera 5 # 8-105 sede Cartago, Valle del Cauca, en horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6.00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., cancelando el valor de las copias.

**ARTÍCULO TERCERO:** Convóquese de conformidad con la Ley 850 de 2003 a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org) y en el domicilio de FONPACIFICO Carrera 5 # 8-105 sede Cartago, Valle del Cauca, todos los documentos que se suscriban para estos efectos.

**ARTÍCULO CUARTO:** Cronograma del proceso contractual:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 4

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Documento previo	Abril 17 de 2023	<a href="http://www.fonpacifico.org">www.fonpacifico.org</a>
Carta de invitación asociado técnico	Abril 17 de 2023	Correo electrónico del Asociado técnico
Publicación de Proyecto de Términos de referencia	Abril 17 de 2023	<a href="http://www.fonpacifico.org">www.fonpacifico.org</a>
Observaciones a Términos de referencia	Abril 18 de 2023 hasta las 12:00 m	<a href="mailto:contratacion@fonpacifico.org">contratacion@fonpacifico.org</a>
Respuesta observaciones a Términos de referencia	Abril 18 de 2023	Correo electrónico del Asociado técnico <a href="http://www.fonpacifico.org">www.fonpacifico.org</a>
Visita de obra	Abril 19 de 2023	Alcaldía Municipal de La Circasia (Quindío).
Términos de referencia definitivos y Acto administrativo de apertura del proceso	Abril 20 de 2023	<a href="http://www.fonpacifico.org">www.fonpacifico.org</a>
Recibo de observaciones al término de referencia definitivo	Abril 20 de 2023	<a href="mailto:contratacion@fonpacifico.org">contratacion@fonpacifico.org</a>
Respuesta de observaciones y Adendas	Abril 20 de 2023	<a href="http://www.fonpacifico.org">www.fonpacifico.org</a>
Recibo de propuestas	Abril 24 de 2023 hasta las 12:00m	Carrera 5 # 8-105. (Cartago Valle del Cauca)
Acta de cierre y apertura de propuestas	Abril 24 de 2023 hasta las 12:00M	Carrera 5 # 8-105. (Cartago Valle del Cauca)
Evaluación de propuestas	Abril 25 de 2023	Personal Designado FONPACIFICO
Publicación de Evaluación y recibo de Observaciones a evaluación de propuestas	Abril 25 de 2023	<a href="http://www.fonpacifico.org">www.fonpacifico.org</a> <a href="mailto:contratacion@fonpacifico.org">contratacion@fonpacifico.org</a>
Acto administrativo de Adjudicación	Abril 26 de 2023	Notificación personal
Orden de obra	Abril 26 de 2023	FONPACIFICO
Publicación de Orden de obra	Dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la expedición del contrato	<a href="http://www.fonpacifico.org">www.fonpacifico.org</a>
Tramite de Garantías y aprobación	Dos días hábiles siguientes a la	Asociado técnico y FONPACÍFICO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 4

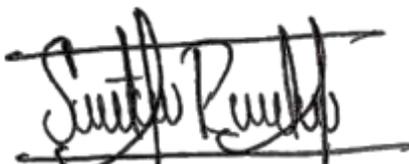
	expedición del contrato	
Acta de inicio	Una vez aprobadas las garantías y demás requisitos pertinentes.	FONPACIFICO

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución se publicará en la Página Web de la Entidad. [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org)

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### **PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Para constancia se firma en Cartago, el día veinte (20) día de Abril de Dos Mil Veintitrés (2023).



**JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR**  
Director Ejecutivo

*Proyectó: Daniela Castro Serna, Oficina jurídica y de contratación.  
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico*